



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00398 00**

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante de **ROSMARY ALEJANDRA VALERO RUBIO**, a la también estudiante de derecho **ALEJANDRA MICHELLE LÓPEZ VÁSQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1006880692, adscrita al Consultorio Jurídico Fray Bartolomé de las Casas de la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, quien seguirá representando los intereses de la señora ANA CRISTINA RUIZ CADAVID. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así las cosas, se comparte enlace de acceso al expediente digital a la estudiante LÓPEZ VÁSQUEZ [05001311000120220039800](https://expediente.ustamed.edu.co/05001311000120220039800), ingreso que será efectivo a través del correo electrónico alejandralopez@ustamed.edu.co.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c34b567b9fddf4e0e437b27b5a9a48c34c51cd72a57363f3d7ee63a3868084**

Documento generado en 21/07/2023 08:01:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>